



ESPARTANA
BIKE

AGUARÓN 2017
REGLAMENTO

1 - Que és la Espartana Bike

- La Espartana bike es una prueba deportiva de bicicleta de montaña, de carácter no competitivo que tendrá lugar el día 8 de julio de 2017, con salida a las 11:00h en la localidad de Aguarón, el recorrido transcurrirá por la comarca de Cariñena y la de Valdejalón y por la Sierra de Algairén.
- La salida y llegada será en la zona deportiva y piscina municipal, calle Codos, 53 de Aguarón.
- El recorrido será de 99 km y 3400 m D+ (dos pasos por Aguarón, recorrido diferente).
- Recorrido de 36 km y 950 m D+ (un paso por Aguarón)
- El cierre de control será a las 19:00h
- Podrán participar deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no federados, mayores de 18 años cumplidos en la fecha del evento que así lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en este reglamento. Quienes sean menores de edad entre 16 y 18 años tendrán que presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor/a legal y solo podrán participar en la distancia corta.
- Mayores de 75 años no podrán tomar parte en el evento, en ninguna de las dos distancias.

2 - Inscripciones

- El plazo de inscripciones finalizará el día 6 de julio o al llegar a 600 participantes. Se realizará a través de internet en la web www.deskonecta.com.
- La Organización se reserva el derecho a aceptar inscripciones el mismo día de la marcha, siempre que estén disponibles.
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de éste reglamento. Para retirar el dorsal, se requerirá el DNI o documento identificativo del deportista inscrito.
- Los derechos de inscripción a la Espartana Bike son:

- Hasta el día 6 de julio:
 - Federados 23€
 - No federados 30€

- El mismo día (8 de julio de 8:00 a 10:00):
 - Federados 33€
 - No federados 40€

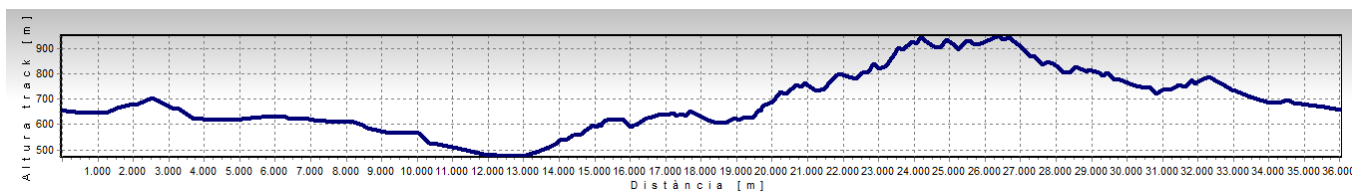
- La cuota de inscripción comprende:
 - Seguro de accidentes y responsabilidad civil del corredor
 - Avituallamientos líquidos y sólidos cada 10-15 km del recorrido
 - Comida al finalizar la prueba
 - Obsequios para todos los participantes
 - Diploma on line con el tiempo utilizado para finalizar el recorrido
 - Asistencia sanitaria y médica durante la prueba
 - Duchas y lavado de bicicletas
 - Zona de parking
- También dispondremos de zona de acampada gratuita para autocaravanas y tiendas de campaña

3 – Recorrido

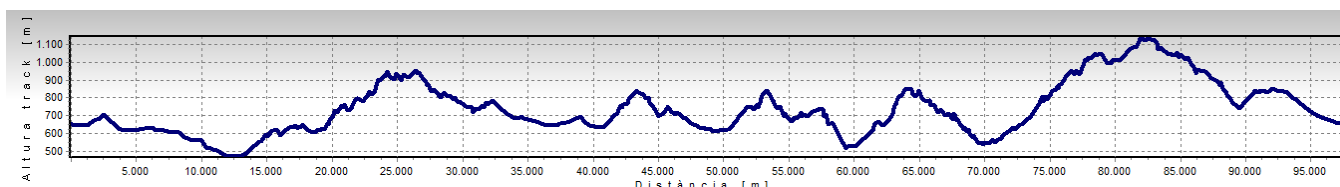
- El recorrido de la Espartana Bike discurrirá por pistas y senderos de la comarca de Cariñena y por la Sierra de Algairén
- Salida y llegada a Aguarón, altitud 650 m.
- Punto más alto 1200 m (Alto de la Nevera)
- Marcha corta 36 km y D+ 950 m. D- 960 m.
- Marcha larga 99 km y D+ 3400 m. D- 3450 m.
- El Comité organizador se reserva el derecho a modificar el itinerario y neutralizar la totalidad o parte de la prueba si las circunstancias imprevistas así lo requirieran
- A todo participante inscrito le enviaremos track de la marcha correspondiente

- **Perfiles:**

Distancia corta 36 km.



Distancia larga 99 km.



4 - Control de paso

- El participante en la Espartana Bike, deberá respetar en todo momento los tiempos máximos marcados por la organización
- **Km. 36,500**, primer paso por Aguarón y final distancia corta. Horario de **cierre de control** para la distancia larga **14:00h**. Los participantes que no lleguen antes de esa hora a dicho punto, darán por finalizada la marcha.
- **Km. 73,500**, cruce hacia Sta Cruz de Grio, horario de **cierre de control a las 17:00h**. Los participantes que no estén en ese punto antes de dicha hora tendrán que dirigirse hacia la ctra de Sta Cruz de Grio.
- A las 19:00 horas se cierra el control de llegada y se da por finalizada la prueba.

5 - Diplomas y control de tiempos

- Como hemos anunciado, se trata de una PRUEBA DEPORTIVA NO COMPETITIVA, no obstante, sí llevaremos a cabo un cronometraje en el que cada participante conocerá el tiempo empleado en realizar la Espartana Bike. NO HABRÁ NINGÚN TIPO DE PREMIO POR ORDEN DE LLEGADA.

- Dado que se trata de una prueba no competitiva, LOS TIEMPOS TOTALES, SE REFLEJARÁN EN LOS LISTADOS POR ORDEN ALFABETICO Y NO POR ORDEN DE LLEGADA, NO EXISTIENDO NINGÚN TIPO DE CLASIFICACIÓN.
- Los participantes podrán descargarse on line el diploma, reflejando el tiempo invertido en realizar le Espartana Bike.

6 - Normas generales

- Será obligatorio el uso del casco en todo el recorrido.
- El recorrido estará debidamente señalizado y la Organización dispondrá de voluntarios, medios de apoyo y vehículo de cierre, comprometiéndose cada participante a obedecer las indicaciones que reciban.
- Los participantes deberán llevar los dorsales bien visibles, en el manillar de la bicicleta, sin ningún tipo de manipulación de los mismos.
- Todos los participantes deberán respetar sin excusas las disposiciones de la ley de seguridad vial ya que aunque recorremos pistas y caminos, éstos está abiertos al tráfico.
- Los agentes de la autoridad y el personal auxiliar habilitado podrán retirar de la marcha a aquellas personas que con sus acciones constituyan un peligro para el resto de los participantes y usuarios de las vías públicas.
- En el caso de que el/la participante no siga estas normas, será descalificado.
- Cada participante toma parte en la prueba deportiva bajo su propia responsabilidad y debe de disponer de un nivel de condición física y de salud suficiente para afrontarla. La Organización se reserva el derecho de solicitar pruebas médicas que acrediten el óptimo estado de forma a aquellos participantes que crea oportuno.
- La Espartana Bike se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales, por lo que será obligación de todos y todas preservar el entorno evitando arrojar desperdicios. A tal efecto, se colocarán contenedores de basura junto a los puntos de avituallamientos.
- Será motivo de retirada de la marcha el incumplimiento de esta norma elemental por parte de quienes participen.

- Se pide colaboración por parte de participantes en la preservación del medio-ambiente, utilizando únicamente las bolsas de basura ubicadas en los diferentes avituallamientos para tirar desechos.
- Se recomienda llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba, así como mirar las previsiones meteorológicas para vestir de la forma más adecuada durante la misma.
- Los participantes aceptan cada una de las partes de este reglamento.
- La organización no se hace responsable de las lesiones o accidentes que cada participante pueda sufrir en el transcurso de la prueba. A toda persona que incumpla la normativa de la Organización, se le retirará de la marcha.

7 - Protección de datos y derechos de imagen

- Al inscribirse a la Espartana Bike, el participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por la Organización y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.
- Cada participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de la empresa Deskonecta o bien al mail info@deskonecta.com. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de Deskonecta. Asimismo, acepta que

Deskonecta le remita o dirige información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que comercialicen. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en éste párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

8 - Aceptación del reglamento

- El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

